OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 086/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal el desarrollo de estudios en modelos animales, in vitro y en pacientes acerca de cambios metabolómicos y del metabolismo energético relativos a la enfermedad renal crónica y FGF23, concretamente para el desarrollo del proyecto de investigación con código **PI-0294-2024**, bajo el título de "*Impacto de los altos niveles de fgf23 sobre la modificación del metabolismo energético y su influencia en la progresión de la enfermedad renal crónica y la hipertensión en pacientes*", dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC13 *"Metabolismo del calcio. Calcificación vascular"*.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: . D. Juan Rafael Muñoz Castañeda.

Departamento / Grupo: GC13 *"Metabolismo del calcio. Calcificación vascular"*.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: PI-0294-2024

- Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0294-2024**, concedido en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2024.

- El citado expediente está financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias (anteriormente, Consejería de Salud y Consumo), dependiente de la Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Expediente | PI-0294-2024

Expediente | PI-0294-2024
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.934,74 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Enero/2027.

Funciones a realizar

- Mantenimiento de cultivos celulares, técnicas de biología molecular y celular, proteómica, técnica Langendorff, etc.
- Modelos de experimentación en animales.
- Participación en estudios clínicos del proyecto de investigación.
- Manejo de programas informáticos como GraphPad Prism, ImageJ, SPSS, Metaboanalyst o Rstudio.
- Análisis, presentación y discusión de los datos obtenidos.
- Difusión de los resultados obtenidos en congresos tanto nacionales como internacionales.
- Redacción de artículos científicos.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura en Biología.

Formación:

- Formación en Curso de experimentación animal, categorías B, C y D.

Expediente | PI-0294-2024
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

1) Título de Grado/Licenciatura en Biología.
2) Curso de experimentación animal, categorías B, C y D.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1) Publicaciones científicas en el ámbito de la nefrología (Revistas indexadas en D1: 0,5 puntos/publicación, Q1: 0,25 puntos/publicación, hasta un **máximo de 1 punto**).

2) Participación en proyectos de áreas relacionadas con nefrología (0,5 puntos por proyecto, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).

3) Máster en Investigación Biomédica Traslacional (**0,5 puntos**).

4) Experiencia demostrable en: (hasta un **máximo de 3 puntos**).

    a. Experiencia laboral en el ámbito de la nefrología de al menos 2 años. (0,5 puntos por cada año, hasta un **máximo de 1 punto**).

    b. Experiencia en el manejo de la técnica de perfusión continúa de corazón aislado (Langendorff), **(1 punto).**

    c. Experiencia en la cuantificación de toxinas urémicas mediante la técnica UPLC (**1 punto**).

5) Comunicaciones a congresos (0,25 puntos por comunicación, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

6) Otros cursos y certificaciones en el ámbito de la bioestadística (0,25 puntos por curso, **hasta un máxima de 0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Expediente | PI-0294-2024
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	25	noviembre	2026	00.00 h
Fecha Fin	04	diciembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): https://juntadeandalucia.es/organismos/inteligenciaartificialdesarrollodigitalyadministracionpublica/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html

Expediente | PI-0294-2024
Financiado por:

Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 23 de noviembre de 2026

MUÑOZ CASTAÑEDA JUAN RAFAEL - 30821424K

Firmado digitalmente por MUÑOZ CASTAÑEDA JUAN RAFAEL - 30821424K
DN: C=ES, CN=MUÑOZ CASTAÑEDA JUAN RAFAEL - 30821424K, GN=JUAN RAFAEL, SN=MUÑOZ CASTAÑEDA, serialNumber=IDCES-30821424K
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.11.23 13:56:36+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2026.2.1

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

Expediente | PI-0294-2024

Financiado por:

Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias